



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

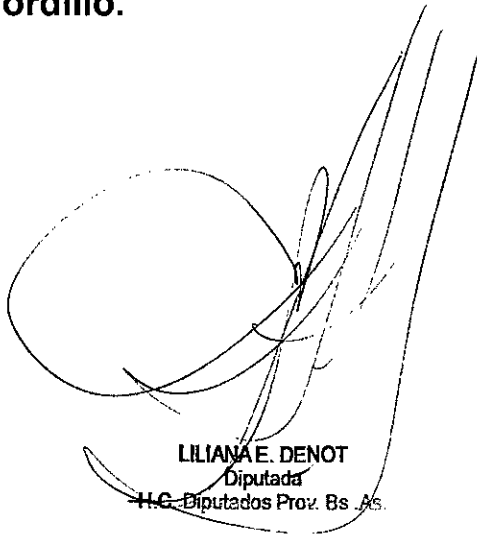


Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo la celebración del 174° aniversario de la creación del Partido de Tordillo.



LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Partido de Tordillo ocupa una zona conocida como de pastizal pampeano que estaba poblada por indígenas conocidos como pampas.

Los primeros pobladores blancos que llegaron al lugar fueron hacia el año 1794 los jesuitas con la intención de convertir a la fe cristiana las poblaciones originarias.

En 1814 llegaron los primeros pobladores estables, entre ellos los Rosas y los Anchorena y según la leyenda por ese entonces se habría originado el nombre del lugar. Dicen los lugareños que el nombre proviene de un caballo salvaje de pelaje tordillo que nunca pudo ser atrapado.

En el partido se halla representado como ya fue dicho el pastizal pampeano, caracterizado por los ambientes húmedos y la formación nativa de los montes del tala, conocidos como los "montes de Tordillo", con significativa connotación histórica.

En dichos ambientes se conservan especies representativas de la flora y fauna pampeana, destacándose la presencia de una de las especies nativas más características de la región, el venado de las pampas, declarado Monumento Natural Provincial que se concentra en su último refugio la Reserva Natural Integral Bahía de Samborombón, caracterizada como marisma de alta productividad, que es además centro de concentración de aves migratorias.

Además de área natural original, en la zona existe una producción constante de ganadería vacuna que genera la riqueza de la población del lugar.

El Partido fue creado por decreto del gobernador Juan Manuel de Rosas el 25 de Diciembre de 1839 y fue lentamente poblado por ganaderos, que recién contaron con un pueblo en 1881 cuando fue fundado General Conesa.

Sus habitantes hoy gozan de un bienestar propio de los pueblos laboriosos que ven en su futuro un progreso que no se ha interrumpido desde que los primeros ganaderos pisaron su suelo.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.